PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISON NACIONAL

FOLIO: 0238/2015.

AREA: SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

NOMBRE DEL COMISIONADO: ANGEL FERNANDO LIRA SÁNCHEZ

LUGAR DE COMISION: EJIDO AARÓN MERINO FERNANDEZ, MPIO DE BACALAR, ESTADO DE QUINTANA ROO.

PERIODO DE COMISION: 24 DE ABRIL DE 2015

OBJETO:

Realizar visitas de inspección en materia de I.A. en atención a denuncia.

SÍNTESIS:

En seguimiento al recorrido realizado el dia 17 de abril de 2015, donde se constató la remoción y quema de vegetación forestal en un predio ubicado a la altura del kilometro 26 +250 de la Carretera Federal Reforma Agraria-Puerto Juárez, municipio de Bacalar, en el Estado de Quintana Roo; se elaboro la orden de inspección correspondiente para practicar visita de inspección.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El dia 24 de abril de 2015 se levanto acta de inspección No. PFPA/29.3/2C.27.56/0035-15 a la C. Lucia López Trujillo por el cambio de uso de suelo y quema de vegetación forestal en terrenos del ejido Aarón Merino Fernández, en una superficie de 6925 metros cuadrados en un ecosistema de vegetación secundaria arbustiva de selva mediana subperennifolia, sin acreditar la autorización en materia de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales; durante el acto de inspección se impuso como medida de seguridad la clausura total temporal de las obras y actividades en el predio de interes.

CONTRIBUCIÓN:

Esta acción incrementa el registro y cumplimiento del POA de esta Delegación,

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				24/04/15	CONSUMO DE ALIMENTOS	37901	$ 312.50
		SUBTOTAL:	$ -			SUBTOTAL:	
						TOTAL:	$ 312.50

ATENTAMENTE
INSPECTOR FEDERAL

ANGEL FERNANDO LIRA SÁNCHEZ

Vo. Bo.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

BIOL. VIRGINIA V. ALVARADO ALCOCER

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.